Capítulo 7 de Bancarrota

El Capítulo 7 del código lo libera a usted de la responsabilidad de pagar la mayoría de sus deudas no garantizadas después de pagar a sus acreedores en la medida en que tenga activos disponibles. Ciertos activos están protegidos contra la venta. Sólo puede solicitar el Capítulo 7 si cumple con requisitos de ingresos específicos.

Para calificar para la presentación del Capítulo 7, debe ganar menos del ingreso medio del estado de la Florida cada mes. También debe realizar una “prueba de recursos” que requerirá un registro detallado de lo que debe y lo que posee.

Capítulo 13 de Bancarrota

El Capítulo 13 se conoce como bancarrota de reorganización. En lugar de vender sus activos para pagar su deuda, la corte propone un plan para reorganizar sus deudas en un plan de pago específico. Si tiene ingresos regulares, este plan le muestra cómo pagar su deuda en un plazo de tres a cinco años. Si completa con éxito este plan, es posible que pueda conservar sus activos y cancelar sus deudas no garantizadas.

Una deuda no garantizada es aquella que no incluye propiedades, como tarjetas de crédito o facturas médicas, préstamos personales o alquiler y servicios públicos.

Una deuda garantizada es aquella en la que la promesa de pagar la deuda está “garantizada” por una propiedad, como una casa o un automóvil, y la propiedad podría ser confiscada por el banco si esa deuda no se paga.

Declararse en bancarrota

Capítulo 7

Un caso típico de bancarrota del Capítulo 7 es bastante básico. Usted pasará la mayor parte de su tiempo llenando formularios. Estos formularios requerirán que usted enumere sus deudas, activos, transacciones financieras y otra información.

Una vez que haya presentado su documentación ante la corte, el administrador de la bancarrota se hace cargo de su caso. Después de asistir a una breve audiencia judicial (la reunión del administrador y los acreedores) y cumplir con algunos otros requisitos, recibirá su liberación y su caso se cerrará, generalmente entre cuatro y seis meses después de la fecha de presentación.

Pasos en el proceso de bancarrota

1. **Obtenga asesoramiento crediticio obligatorio.** Debe recibir asesoramiento crediticio durante el período de seis meses antes de declararse en bancarrota según el Capítulo 7.
2. **Presente su petición y otros formularios.** Como se mencionó anteriormente, para presentar su bancarrota, debe presentar varios formularios a la corte. Los formularios incluyen la petición de bancarrota (la solicitud para declararse en bancarrota), así como formularios que enumeran sus ingresos y gastos para demostrar que califica para el Capítulo 7 de bancarrota.
3. **El administrador asume el control.** Después de presentar su documentación, la corte nombrará a un administrador para manejar su caso de bancarrota. El trabajo del administrador es revisar su documentación y tomar sus bienes no exentos que pueda poseer para distribuirlos a sus acreedores y ayudarlo a pagar sus deudas. Used también deberá presentar una copia de su declaración de impuestos más reciente al administrador.
4. **La junta de acreedores.** Usted recibirá una notificación de la corte indicándole cuándo se llevará a cabo su reunión de acreedores (también llamada “reunión 341”, llamada así por su lugar en el código de bancarrota). Normalmente, se trata de una reunión breve. Bajo juramento, usted responderá a las preguntas sobre sus finanzas que le hagan el administrador y los acreedores que se presenten (a menudo, los acreedores no asisten a la reunión).
5. **Se confirma su elegibilidad para solicitar el Capítulo 7.** En este punto, el administrador ha revisado toda su información y la corte decide si usted es elegible para la protección del Capítulo 7. Si la corte niega la elegibilidad, usted aún puede tener la opción de acogerse al Capítulo 13 de bancarrota.
6. **Se manejan bienes no exentos.** Los bienes no exentos son bienes a los que el deudor puede necesitar renunciar para poder pagar una deuda. Si tiene alguna propiedad no exenta, el administrador decidirá si vale la pena venderla. Es posible que pueda negociar con el administrador para conservar ciertas

propiedades no exentas si puede conseguir suficiente efectivo o si está dispuesto a renunciar a las propiedades exentas.

7. **Se manejan deudas garantizadas.** Si tiene deudas garantizadas, como una hipoteca, existen dos opciones. Debe devolver la propiedad (pagándole al acreedor lo que vale) o reafirmar la deuda (acordar que aún la deberá después de que termine su caso de bancarrota). Si reafirma alguna deuda y no está representado por un abogado, tendrá que asistir a una audiencia de reafirmación ante el juez.
8. **Realice un curso de gestión financiera.** Después de declararse en bancarrota y antes de recibir su liberación del tribunal, debe completar un curso de educación para deudores.
9. **Usted recibe su liquidación.** Dentro de los tres a seis meses posteriores a su presentación, usted recibirá su liquidación de la bancarrota por correo.
10. **Caso cerrado.** Unos días o semanas después de que se le conceda su liquidación, su caso de bancarrota se cerrará oficialmente. Ya no será responsable ante la mayoría o todos sus acreedores y podrá proseguir con su vida.

Capítulo 13

Los pasos para declararse en bancarrota del Capítulo 13 son similares a los del Capítulo 7. Las principales diferencias son que el administrador no se queda con ninguna de sus propiedades y usted establecerá un plan de pago. Es dentro de este plan de pago que se tratan sus activos.

Cosas a Considerar

Hay varias deudas que no pueden incluirse en la bancarrota, como por ejemplo:

- La mayoría de los préstamos estudiantiles
- La mayoría de los impuestos federales y estatales
- Manutención infantil
- Pensión conyugal
- La mayoría de los gravámenes

Recursos

Si está listo para declararse en bancarrota pero tiene dificultades para encontrar un abogado o sus ingresos son demasiado altos para calificar para recibir asistencia legal, entre a: upsolve.org para obtener más información sobre sus herramientas por internet que pueden guiarlo a través del proceso de autopresentación. El sitio web de su corte de bancarrota local también puede tener materiales de autoayuda útiles y gratuitos.

Las herramientas por internet son gratuitas. No se necesita tarjeta de crédito para usarlas, pero usted deberá crear una cuenta que esté conectada a su dirección de correo electrónico.

El sitio web de Upsolve también cuenta con un extenso centro de aprendizaje por internet que puede ayudarlo a responder algunas de sus preguntas sobre bancarrotas y determinar si una bancarrota es adecuada para usted y su familia.